

Revisión conceptual de los determinantes de la habitabilidad: Una propuesta para su estudio

Dulce Olivia Fosado Martínez¹

Resumen

El estudio ubica el concepto de habitabilidad desde distintos enfoques, intrínsecamente se reconoce que el concepto refiere al proceso de apropiación del espacio en una ciudad media. Los sujetos sociales de análisis fueron los migrantes indígenas que se asentaron en una porción de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, y a través del proceso de habitabilidad como requisito para el disfrute del entorno y como medio para conocer cómo es que viven y se apropian de la ciudad, personajes que recientemente son incorporados a las dinámicas de lo urbano. Se muestran las variables para su estudio derivadas de una propuesta integral donde se explica la dualidad de su naturaleza.

Palabras clave: Habitabilidad, habitar, ciudad, espacio, apropiación.

Conceptual review of the determinants of habitability: A proposal for its study

Abstract

The study locates the concept of habitability from different approaches, it is intrinsically recognized that the concept refers to the process of appropriation of space in an average city. The social subjects of analysis were the indigenous migrants who settled in a portion of the city of Pachuca, Hgo., And through the process of habitability as a requirement for the enjoyment of the environment and as a means of knowing how they live and appropriate the city, people who have recently been incorporated into the dynamics of the urban. The variables for its study derived from an integral proposal are shown where the duality of its nature is explained.

Keywords: Habitability, living, city, space, appropriation.

¹ Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, Doctora en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad por la Universidad de Guadalajara, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Correo: dfosado@upmh.edu.mx

Introducción

El presente texto se inscribe dentro del ámbito de los estudios del desarrollo urbano regional. Tiene el propósito de hacer una revisión de la literatura que se ha producido en torno de la habitabilidad en varias de sus acepciones, para arribar hacia una propuesta para su estudio y entendimiento de los efectos en una ciudad con características que la ubican en una ciudad media. Lo anterior se considera importante porque es cada vez —en las ciudades medias y no en las megalópolis— donde se llevan a cabo fenómenos interesantes que permiten comprender a la ciudad y la posibilidad de vivir en ella de manera armónica, cuestión deseable en todas las concentraciones humanas, independientemente de su tamaño.

Así que el desarrollo de este trabajo de investigación es únicamente lo que corresponde a la exploración y al análisis del concepto habitabilidad y su implícita conexión con habitar un espacio, que estuvo ligado en el momento de profundizar en el tema y tener la claridad necesaria para permitir un acercamiento epistémico hacia la apropiación del espacio urbano y la manera en que se establecen las relaciones de estos conceptos, a partir de lo que plantean diversos autores que han contribuido con sus diferentes visiones al respecto, es decir, con su ubicación conceptual y las consideraciones pertinentes que ha generado, tales como sus componentes y sus diversas funciones para comprender su naturaleza e importancia en un fragmento de la ciudad.

I. Aproximación al concepto de Habitabilidad

La habitabilidad como condición de habitar, se propone para poder captar la materialización de lo simbólico y lo relacionado a la identidad como conceptos subsidiarios a la apropiación del espacio; dota el soporte conceptual respecto a la parte física del entorno en una ciudad. En lo metodológico se intenta lograr una aproximación desde el campo de las humanidades, con el apoyo del urbanismo y algunos conceptos provenientes de la teoría de la arquitectura, para una posible identificación de la importancia que guarda la relación de ambos conceptos: habitar y objeto habitable, para alcanzar una vida aceptable, una calidad de vida, en una concepción integral del individuo, que se traduzca en la apropiación del espacio (Pol, 1996: 2002) efectuada por personas que pertenecen a una etnia y que por la migración interna experimentada han arribado a la ciudad, es decir, el observar a los migrantes pertenecientes a una comunidad indígena aportó valiosa información para adentrarse en estos fenómenos.

Existen diversas aportaciones desde diferentes campos del conocimiento que han abordado este fenómeno, sin embargo, suelen ser fragmentarias y poco vinculadas entre sí, lo que a decir de Enciso (2009) “no ha permitido acercarse a la respuesta del cómo se relacionan ambos conceptos, cómo el habitar puede determinar y ser expresado en el objeto habitable (urbano y arquitectónico), y cuál es la importancia de ello”. Así es que se puede hablar de una dualidad en el propio concepto de habitabilidad, cuestión que forma parte de esta contribución.

II. Dualidad conceptual de la Habitabilidad

Para entender la habitabilidad se debe atender su complejidad y el grado de subjetividad que tiene el término, pues no hay una definición única de habitabilidad y no existe un parámetro único de medición que pueda indicar si un espacio es habitable o no, pues es evidente que existen diversos puntos de vista y formas de abordar este tema.

La idea de habitabilidad ha transitado por diversos caminos si se considera un primer acercamiento al análisis diacrónico. De la diversa literatura consultada que existe al respecto, es posible hacer una síntesis que culmina con una primera identificación a modo de una diferenciación clasificatoria en dos grandes concepciones del término.

La habitabilidad es tipificada desde una perspectiva urbana o física-estructural, orientada por ideas que la consideran, de manera pragmática, únicamente como una cualidad de lo habitable, medible paramétricamente con indicadores y con referencias hacia lo físico y estructural como la vivienda y el entorno; pero también es una cualidad de lo habitable y como adjetivo involucra los aspectos relacionados con lo sociocultural, de percepción y significados, cuestiones que caen en lo cualitativo y son subjetivas.

Este argumento es importante pues confirma que lo habitable nos remite al habitar y a los modos de hacerlo, y que aceptando la existencia de diversos aspectos que intervienen en lo habitable del espacio —o del objeto construido—, la habitabilidad se completa solo cuando el usuario de ese espacio se apropia del mismo, incluso llegando a pensarse que son sinónimos.

III. Diversidad de abordajes para la Habitabilidad

Se identifica un grupo de autores cuya postura equipara lo habitable con indicadores de calidad de vida, que de manera indistinta utilizan el término

habitabilidad relacionándolo con condiciones o calidad de vida. Uno de ellos es Tarazona (2005) que para su estudio, obtención y medida, la relaciona con las condiciones de pobreza, en este sentido propone utilizar el Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (MNBI), que señala las condiciones de habitabilidad de las viviendas, con sus principales indicadores: el hacinamiento, el acceso a servicios básicos, el estado de la infraestructura y la ubicación de la vivienda, para equiparar de manera implícita, que estos indicadores pertenecientes al MNBI se pueden aplicar para medir y conocer las condiciones de habitabilidad².

Así, Salas (2007) propone en el mismo sentido de ligar habitabilidad-pobreza, la distinción de las condiciones óptimas de habitabilidad, menciona que puede medirse la pobreza a través de establecer y evaluar “cotas de desarrollo humano” de colectivos amplios con carencias básicas que se expresan en el grado de hacinamiento, acceso al agua potable, tasa de dependencia demográfica y tasa de ocupación, es decir, con diferentes indicadores a Tarazona (2005).

Para el Instituto Juan de Herrera de Madrid, España, que maneja la Cátedra de Habitabilidad básica de la ONU, la habitabilidad básica es la que completa las necesidades esenciales de seguridad que tenemos todas las personas. Su satisfacción requiere que se pueda vivir, atendiendo no solo las que conciernen a la mera vivienda, como un objeto aislado, sino también a los espacios públicos, infraestructuras y servicios elementales que constituyen, en conjunto, un entorno externo propicio para la reproducción vital. En otras palabras, tales condiciones de habitabilidad definen su nivel mínimo, cuya satisfacción es condición para alcanzar progresivamente una vida aceptable y, con ella, el pleno desarrollo de las capacidades que albergan a comunidades e individuos.

Algunas clasificaciones de “Habitabilidades”

El Instituto de Cooperación en Habitabilidad Básica (ICHB) emitió el “*Catálogo de componentes y servicios e instalaciones de aplicación en habitabilidad básica*” (2006) que la considera desde el punto de vista de un proceso, propone una clasificación que va desde la habitabilidad más extrema y precaria hasta la suntuosidad, de acuerdo con la Tabla siguiente:

² Para ampliar el tema ver la obra de Feres y Mancero (2001). *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina. División de Estadística y Proyecciones Económicas.*

Tabla 1. Grados de habitabilidad

Grado	Características
Habitabilidad precaria	Deficiencias manifiestas en alguna o varias de las infraestructuras físicas, no llegan a alcanzar las condiciones mínimas o imprescindibles que garantizan el desarrollo de la vida socialmente considerada como saludable y la reproducción normal de las personas.
Habitabilidad básica	Se alcanzan las condiciones mínimas e imprescindibles que garantizan el desarrollo de la vida socialmente considerada como saludable en la actualidad y la reproducción normal de las personas.
Habitabilidad suntuosa	Es aquella que habiendo rebasado con creces la habitabilidad básica, ofrece a las personas un alto grado de confort físico, psíquico y estético.

Fuente: Catálogo de componentes, servicios e instalaciones de aplicación en habitabilidad básica, ICHB (2006, 4).

Dentro de esa misma concepción de “medir” con valores numéricos la calidad de vida, que desde una perspectiva de corte pragmático, se logra concebirla mediante la obtención de unos indicadores paramétricos para algunos autores y organizaciones ambientales (Gramsch, 2006; Salas, 2007).

También se tiene al indicador del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, conocido como ONU-Hábitat, con el mandato de la Asamblea General de la ONU de promover ciudades social y medioambientalmente sostenibles y con el objetivo de proveer vivienda adecuada para todos; sin embargo, ONU-Habitat no utiliza el término habitabilidad, aunque sí, el concepto de “calidad de vida” que se conforma con una serie de indicadores que en su conjunto podrían aproximarse a una definición de habitabilidad. Este organismo usa este concepto cuando se cumplen una serie de factores, como atributos a la forma en que se vive.

Comenta Gramsch (2006), que la habitabilidad es el resultado de tomar en cuenta todas aquellas condiciones genéricas de protección, seguridad, confort, comodidad de uso y nivel de servicios que obtiene la familia a partir de las condiciones físicas y de infraestructura con que cuenta la vivienda y su entorno; que la mejor o peor habitabilidad que provea una vivienda dependerá directamente de las características físicas de la construcción, de su tamaño y materialidad, de la calidad y cantidad de infraestructura sanitaria con que cuente y de los otros equipamientos de carácter familiar que ésta posea.

Este autor considera también que la habitabilidad depende de otras condiciones del entorno de la vivienda, por ejemplo, de las características del barrio, de su localización y de los equipamientos sociales y comerciales con que éste cuente, cuestiones que amplían las variables a considerar por los autores descritos. Otro autor que combina ambas ideas es Mercado (1995), quien aporta que la habitabilidad de la vivienda está determinada por correlatos físicos y psicológicos que interactúan y se influyen entre sí, propiciando un sinnúmero de posibilidades de investigación multidisciplinaria para las ciencias sociales y el diseño.

En este mismo sentido de ampliar la concepción de la habitabilidad (Saldarriaga, 1982; citado en Mejía (2009), señala que la condición de lo habitable es “la obtención de condiciones adecuadas para la permanencia de las personas en un lugar y para el desarrollo satisfactorio de las actividades propias de su permanencia”.

Por su parte Vigo (2007) considera que la vivienda, el uso del suelo, la infraestructura y el equipamiento forman un todo inseparable, pues resulta evidente que una vivienda construida con los mejores avances tecnológicos, no responde a su finalidad si está inserta en un medio deficiente en equipamiento e infraestructura, ya que no posibilita un desarrollo armónico de la vida familiar y de relación social, lo que contribuye a pensar que la habitabilidad no puede solo reducirse a una serie de atributos de infraestructura arquitectónica de la vivienda, sino que abarca el entorno exterior.

IV. Mayor acercamiento: Más allá de lo material

La habitabilidad está definida desde diferentes enfoques y con varias acepciones. En el Diccionario de la Real Academia Española se le define como la “cualidad de habitable, y en particular la que, con arreglo a determinadas normas legales, tiene un local o una vivienda”. Habitar es el verbo o acción con la cual se ejerce la habitabilidad, proviene del latín *habitare* y significa vivir, morar. El habitar, cuyo nombre deriva de la palabra hábito (costumbre o manera de obrar), se expresa por medio de todo tipo de actos. Así, estas maneras de obrar no son tan solo una secuencia más o menos ordenada del actuar, sino más bien, son la sustancia del habitar, del vivir.

Al referirnos a “vivir”, de manera natural se liga la idea con la referencia hacia el habitar e indisolublemente se piensa en una espacialidad habitable para ello. Estos dos últimos conceptos, “habitar” y “espacialidad habitable” son temas recurrentes en la discusión del entorno habitable

construido desde diferentes disciplinas, pero siempre en referencia a la arquitectura (debido a la naturaleza de la disciplina que materializa objetos habitables para el hombre).

Aunado a lo construido por la arquitectura y ligado a la acepción de habitabilidad considerada como una cualidad de lo habitable, convino hacerse preguntas tales como: ¿Qué es lo habitable? ¿Qué es la habitabilidad? ¿De qué naturaleza son los determinantes para considerar si es habitable un objeto construido (un entorno, una vivienda)? Se considera complejo de explicar la habitabilidad únicamente desde el campo de la arquitectura, por lo que es necesario estudiar y entender la relación del ser humano y su entorno, con el auxilio de otras disciplinas y enfoques tales como la antropología, la sociología, el territorio, lo regional.

Por lo anterior se hace pertinente acudir a otra definición importante, porque da pie a su vez a otra reflexión, Saldarriaga (1982) dice que “Habitabilidad es el conjunto de condiciones, físicas y no físicas, que permiten la permanencia humana en un lugar, su supervivencia y, en un grado u otro, la gratificación de la existencia”.

De esta manera, realiza la diferenciación de los dos ámbitos concurrentes para que exista la habitabilidad, para ello, este autor propone el uso del concepto de “permanencia” como finalidad de la habitabilidad refiriéndose a condiciones físicas y no físicas (simbólicas, de identidad) que permiten dicha permanencia, proponiendo bajo estos dos campos el estudio de la habitabilidad, al aceptar que no solo son las condiciones físicas las que permiten la permanencia humana en un lugar, sino que acepta que existen otro tipo de condiciones ajenas a las condiciones físicas del objeto arquitectónico como, por ejemplo, los aspectos socioculturales, que son parte importante del habitar humano.

Por su importancia, retomo una idea de Enciso (2009) que apoya la idea anterior, refiriéndose a “habitar” como:

El hábito de habitar implica a todos los sentidos, de ahí que se pueda decir que se habita amando, trabajando, estudiando, conversando, durmiendo, etc.; luego entonces, el espacio habitado puede ser identificado, utilizado e imaginado como el escenario de la conducta y acción social e individual del hombre. Así, el habitar crea hábitos, que se expresan en actos y la suma de éstos constituye un principio de la habitación: habitar es habituarse, y habituarse implica permanencia y cierta repetición. A partir de ello se plantea que es entonces el hábito, y no la habitación, la primera secuencia del propósito de habitar.

Enfoques o visiones

Esta misma autora (Enciso, 2005) en otro de sus trabajos, acude a Moreno (2008, 52) quien comparte algunas reflexiones pertinentes sobre habitar y habitabilidad como las coordenadas para situar la definición y llegar al concepto, más allá de lo meramente arquitectónico, con cuatro visiones o formas para abordar y concebir su estudio:

Visión 1. Considerar la habitabilidad bajo el supuesto de una condición de intangible, cualitativa, estrechamente ligada a la existencia espacial del hombre que indefectiblemente lo sitúa en un sistema de relaciones con el entorno edificado, siendo estas íntimas o cosmogónicas, como las refiere esta autora.

Visión 2. Habitabilidad como acción medible —por lo tanto, cuantitativa— con vínculos estrechos con la calidad de vida, controlable por el diseño que proporcione las mejores condiciones espaciales incorporando estándares determinados por especialistas, para que las cosas funcionen bajo la premisa del deber ser.

Visión 3. Habitabilidad como un esquema de “confortabilidad post-ocupacional”, como un instrumento de evaluación de las condiciones en que se habita. Este enfoque se relaciona con la psicología ambiental que enfatiza el diseño a partir de experiencias evaluatorias y en proximidad con el concepto de apropiación del espacio.

Visión 4. Este enfoque fue el que se tomó como parámetro para el trabajo, sugiere que la habitabilidad se puede conocer como el acto perceptivo que implica una interpretación de la expresión (más que como una valoración) de la interrelación entre el mundo psicofísico, con ciertas prácticas sociales del que experimenta el habitar, y la propuesta formal del objeto habitable; en primera instancia la casa como objeto arquitectónico, en cuya espacialidad está implícita una significación tal que deriva en un modo de habitar determinado. Lo que es posible hallar en conexión con la apropiación del espacio cuya expresión se manifiesta con el modo de habitar de cada familia.

Enfoque Integral para el estudio de la Habitabilidad

Con la revisión expuesta sobre la gama de visiones, definiciones y conceptos, se requiere hallar una forma de poder instrumentar su estudio bajo un paradigma que integre estas variaciones. Así, dentro de esta diversidad para captar las

condiciones bajo las cuales se presenta la habitabilidad, se propone aquel que se puede identificar como un “enfoque integral”. Dicho de otra forma, como una categoría epistémica que se refiere a los aspectos que conciben a la habitabilidad como una condición que involucra los aspectos físicos de la vivienda y el equipamiento del entorno, a la vez que incorpora nociones socioculturales, dado que las personas son las que le dan el significado al espacio como una materialización de la habitabilidad.

Esas visiones en su conjunto apoyan la idea de que en la medida que se logra la satisfacción hacia el entorno, hacia el ambiente habitable, el individuo puede desarrollar determinadas conductas o acciones específicas destinadas a adecuar las condiciones socioespaciales de acuerdo con sus necesidades, gustos, deseos y capacidades, y a crear consistencia entre las preexistencias culturales que trae consigo a su nuevo entorno propiciando la apropiación del espacio y convertirlo en lugar. Lo anterior aplica para todo aquel que cambia su morada, como es el caso de los habitantes indígenas que decidieron migrar. Para los teóricos sobre el modelo de apropiación del espacio, Vidal y Pol (2005), esta visión descrita resulta con cierta proximidad con el modelo que proponen, a partir del concepto de apropiación del espacio, que, dado su carácter dialéctico, su cercanía a lo fenomenológico y su apuesta holística o integral explican dicha proximidad, considerando las conductas como criterios de evaluación de las condiciones de habitabilidad de los ambientes de la vivienda y de su entorno.

La propuesta integral amalgama los dos enfoques para abordar la habitabilidad, combinan la perspectiva orientada por enfoques de tipo objetivistas, cuantitativos y materialistas que refieren a la construcción física de la ciudad y la forma distributiva de sus grupos sociales, así como la generación de la riqueza por medio de los diversos sectores económicos que la conformen, con el planteamiento de que la habitabilidad, al estar relacionada con la calidad de vida, está consustancialmente ligada con representaciones y percepciones de cómo es la experiencia de vivir la vida en un espacio determinado. Es decir, que la habitabilidad no sólo alude a las condiciones materiales y estructurales de los espacios construidos en los que transcurre la vida cotidiana de sus ocupantes, sino que considera que esos espacios están insertos en un espacio social, al ser las personas las que le dan el significado al espacio como una materialización de la habitabilidad, como un conjunto de relaciones sociales que transforman el habitar, el simple vivir, en espacios habitables, ideas que las refuerza Lynch (1976). Al respecto, Tarchópulos y Ceballos (2003), citadas en Mena (2011:43), concluyen que la calidad de la vivienda, en términos de habitabilidad, no se refiere únicamente a lo que tiene que ver con las condiciones físicas, sino que paralelamente

incorpora la percepción de los habitantes (dimensión social) implícita en la relación que establecen dichos moradores tanto en el espacio como en el entorno.

Algunas variables posibles

Se convierte en lugar común afirmar que el enfoque al que se adscribe una investigación, determinará la orientación en la búsqueda de variables a observar. Uno de los factores que resultan importantes es la valoración que los usuarios de la vivienda hacen de su ambiente residencial, al estar relacionada con el grado de satisfacción y comodidad que tiene al respecto, es decir, como una meta de bienestar que encuentra su origen en el contraste entre el ideal o patrón que construye desde su hábitat origen, y lo que constituye el hábitat destino. El resultado de tal valoración fue captado mediante la voz de los migrantes que participaron en su momento.

Uno de los argumentos que se utilizaron, consistió en considerar la vivienda como la expresión cultural que se materializa en un contexto o medioambiente urbano y llega a conformarse a través de los medios, conocimientos constructivos e incluso de los imaginarios que se suceden alrededor del morador y que se constituye como albergue de la familia, núcleo fundamental de la vida humana.

En su texto los autores Salcedo, Bravo y Durante (2001: 483); citados en Morillo (2011), la vivienda ligada a la migración adquiere diversos significados dentro de las muchas culturas que constituyen las sociedades, ya que:

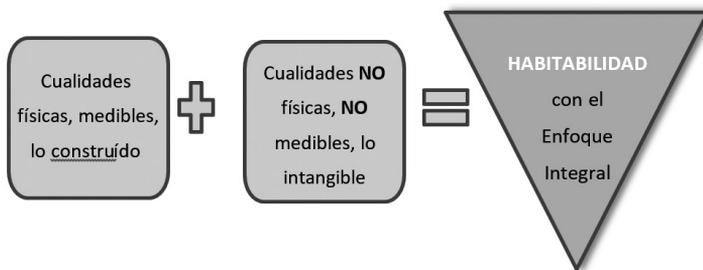
Simboliza, recrea circunstancias y formas de vida que precisamente en las sociedades emigrantes, se replican en los recintos del nuevo hábitat adoptado; las experiencias sociales de los actores, por ende, son volcadas en las conceptualizaciones que hacen de sus prácticas, de esta manera, las representaciones son construcciones de la experiencia social de los actores, y no una construcción social de la realidad. (2011: 165)

Otro aspecto que se incorpora es la vivienda, como expresión del hombre mismo que la habita; una parte de este hombre se convierte en espacio, es decir, que se habita y que solo puede ser confortable en la medida en que dicho hombre sepa habitar y convertirlo en lugar. Si se toman en cuenta solo las características físicas que pudieran condicionar la habitabilidad en una vivienda, se entiende que estas características no captan la totalidad de la esencia de la habitabilidad. Dentro de la habitabilidad intervienen tanto aspectos físicos de

la vivienda, como aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales en la relación del ser humano con la vivienda por lo que es imprescindible para su estudio la ubicación conceptual de lo que es la habitabilidad.

Se considera la habitabilidad una cualidad de lo habitable, y que lo habitable nos traslada al habitar y a los modos de habitar bajo la premisa de que existen diversos aspectos que intervienen en lo habitable de un objeto construido. Es bajo estas relaciones a modo de paradigma que la habitabilidad se transforma como una condición necesaria para que el sujeto se apropie del objeto y con ello se perfila la importancia del habitar en el tema de la habitabilidad. En otras palabras la conexión con la apropiación del espacio es estrecha, por lo que se hace necesario ampliar el espectro de estudios en la materia, por lo que a diferencia de los estudios enfocados solamente hacia la medición de lo habitable a través de los aspectos físicos-estructurales de la vivienda y del entorno, la propuesta puede considerarse de enfoque integral, donde se incorporan los aspectos subjetivos, es decir, tomando en cuenta elementos de la relación que existe entre el ser humano y su entorno habitable a través de la apropiación del espacio, esquemáticamente puede comprenderse como sigue:

Figura 1. Enfoque integral propuesto para abordar la habitabilidad



Fuente: Elaboración propia

La condición de la habitabilidad como una aspiración a obtener, se manifiesta de manera variable de un lugar a otro dada su relación directa con aspectos culturales, por lo que es posible entender que para su caracterización e incluso medición, existen unas variables que se consideran “universales” que pueden ser consideradas como genéricas e incluso “básicas”, como un mínimo aceptable que se puede desarrollar o mejorar a partir de un proceso, de manera progresiva.

Para evaluar las condiciones habitacionales en toda su complejidad, sería necesario considerar la vivienda, no de forma aislada, sino en relación con el entorno y la ciudad, aspectos que aún no están contemplados en las mediciones internacionales.

Los datos e indicadores que permiten evaluar las condiciones habitacionales son parciales. Mejorar los sistemas de medición del déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda y de los espacios públicos permitiría conocer mejor la problemática, focalizar las políticas y hacer los ajustes presupuestarios que sean necesarios y un seguimiento y evaluación son imprescindibles.

Lo anterior en un franco reconocimiento de que los patrones de medición seguidos, incluso con alcances internacionales, han estado ausentes de una perspectiva holística que considere los aspectos cualitativos, lo que refuerza los argumentos planteados en este trabajo. La especialización en la obtención de información cuantitativa y cualitativa por medio de indicadores de habitabilidad, dependerá de los propósitos y contexto de quien realice las operaciones y materialice su importancia.

Las variables, indicadores, incluso la construcción de índices que incidan de manera significativa en la habitabilidad de las personas, están muy relacionadas con la calidad de vida que el Programa de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) estructura como una de sus metas, haciendo referencia implícita a la habitabilidad como una cualidad integradora de la sustentabilidad.

Lo anterior, resulta significativo dado que se pretende tomar como referencia algunos de los componentes relevantes que sugiere la ONU-Hábitat, que refieren a la habitabilidad en su vertiente de calidad de vida, es decir, respecto de las condiciones que rodean lo físico de la vivienda como del entorno urbano y que culminan con las variables subjetivas que tributan a la determinación de la apropiación del espacio.

Por medio del sistema de indicadores urbanos con el que cuenta este organismo, se ha destacado la elaboración, construcción y recopilación de los mismos desde 1991, en una primera etapa sobre vivienda y dos años más tarde ampliando su horizonte hacia otros indicadores urbanos.

Como producto de la Cumbre de las Ciudades convocada por la ONU-Hábitat en

1996, México suscribió con los gobiernos de los países en desarrollo, la “Agenda Hábitat” donde se acordó garantizar una vivienda adecuada para todos y lograr que los asentamientos humanos fueran más seguros, salubres, habitables, equitativos, sostenibles y productivos (ONU-Hábitat, 2003), pos-

teriormente derivó en la integración de lo que hoy se conoce como Observatorio Urbano Global que pretende ser una red mundial de información y fortalecimiento de capacidades locales que permita darle seguimiento a los avances de la “Agenda Hábitat”.

Es importante mencionar a los observatorios porque son los instrumentos que han marcado las tendencias hacia qué es lo pertinente observar, actualmente existen más de un centenar de ellos en el mundo, que monitorean a más de 250 ciudades de manera regular, como observatorios urbanos, locales y nacionales. En México, que desde el año 2000 se adhirió a la “Declaración del Milenio”, fue la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la dependencia que gestionó ser el enlace del gobierno mexicano con la ONU-Hábitat y, como entidad gubernamental se responsabilizó de garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos con la llamada “Meta 11” de la Declaración del Milenio, que se traduce en la mejora sustancial de las condiciones de vida de por lo menos 100 millones de habitantes de asentamientos precarios (ONU-Hábitat, 2003) para el año 2020.

Los observatorios urbanos deben asumir el compromiso de construir y analizar periódicamente los indicadores que se acuerden, y pueden además, construir y analizar indicadores adicionales que correspondan a las necesidades y requerimientos del área geográfica en el cual se insertan. Los observatorios en nuestro país, han dado inicio a la generación de información clave para el análisis, monitoreo y toma de decisiones en materia de planeación urbana y desarrollo local, en lo que fuera la SEDESOL en 2005, por medio de tres componentes básicos:

- Un sistema de indicadores estratégicos sobre la ciudad;
- Un sistema de información de indicadores para la toma de decisiones de política urbana; y,
- Un componente de gestión.

Este último componente, convierte a los observatorios en espacios plurales de análisis y reflexión sobre la ciudad, donde se espera se pueda generar información para investigación de los sectores público, privado y social; para el caso que nos ocupa en el estado de Hidalgo, solo existe en el papel, sin que se haya establecido hasta el momento dicha oficina, lo que trae consigo la dificultad para la obtención de información actualizada que permita lograr un análisis adecuado. El no cumplimiento de un compromiso internacional, para que en todas las ciudades mexicanas exista un organismo de seguimiento a las Metas del Milenio, y por extensión, a los problemas propios de cada ciudad que,

en un contexto global, son un fenómeno territorial eminentemente local, trae repercusiones importantes a nivel social, que entre otras consecuencias evidencia la debilidad del ejercicio de la política estatal y municipal al no propiciar la interacción entre los ciudadanos y los gobiernos, soslayando el derecho a la ciudad y el ejercicio de la ciudadanía. Los ciudadanos en su cotidianidad, viven los problemas urbanos, los conocen, los producen y los padecen; los gobiernos por su parte deben propiciar que las ciudades cumplan su propósito de permitir el intercambio entre los ciudadanos sin exclusión, procurándoles los espacios necesarios de convivencia y seguridad para esa cotidianidad.

En este orden de ideas, se consideran pertinentes las reflexiones que Viviescas realiza en 1996, en torno a la Agenda Hábitat:

en nuestro criterio, el requerimiento de procesos y desarrollos que permitan demostrar la concretización de discursos políticos, filosóficos y culturales que hoy pretenden convocar al conjunto de la ciudadanía a que asuma como propia la tarea de hacer vivible, disfrutable y dignificante la vida en las ciudades y que sea sustentable para las generaciones venideras, encuentra la postulación de una política de espacio público, en los términos de una gran eficacia pues ella permite la articulación inmediata de todos los segmentos sociales. (1996: 10)

Para el caso de México, como línea de base, se cuenta con el método adaptado por la SEDESOL que incorpora lo estipulado por el sistema de indicadores de la ONU-Hábitat.

En ese sentido, el sistema consta de 31 indicadores, de los cuales solamente tres son cualitativos o listas de verificación (cuestionarios) que sirven para visibilizar el estado que prevalece en un momento determinado en un territorio, para compararlo entre diferentes periodos o respecto de otros ámbitos nacionales e internacionales. Para los propósitos específicos de la comparabilidad aludida, los indicadores consisten en vislumbrar si una ciudad va o no mejor respecto a sí misma o con relación a las del país o del mundo, a fin de fortalecer la competitividad, generar intercambios para aprender de lo que hacen los demás, para lograr reconocimiento nacional y/o internacional, y contribuir a la generación de visiones de ciudad de largo plazo, entre otros aspectos (SEDESOL, 2012: 41). Dichos indicadores hacían referencia a temas como: Vivienda; Manejo del medio ambiente; Seguridad urbana; Desarrollo económico; Desarrollo social y Gobernabilidad.

Los indicadores propuestos por la ONU-Hábitat se clasifican en seis grupos con el siguiente arreglo:

Tabla 2. Variables e Indicadores en base a la Guía metodológica para la constitución y operación de las Agencias de Desarrollo Urbano y los Observatorios Urbanos Locales-ONU-Hábitat. 2012

Variables	Indicadore	Variables	Indicadores
Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Producción bruta total • Población desocupada 	Manejo del medio ambiente	Crecimiento de la población y superficie urbana Aguas residuales urbanas Disponibilidad media per cápita de agua Disposición de residuos sólidos urbanos Áreas verdes Planes ambientales locales (lista de verificación) Instrumentos para la mitigación y prevención de desastres
Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Población en condición de pobreza • Tasa de alfabetismo • Prevalencia de VIH/Sida • Mujeres en el Gabinete Local • Hogares con jefatura femenina • Mortalidad materna 	Vivienda	Estructuras durables Viviendas en riesgo Hacinamiento Acceso de agua segura Acceso de instalaciones sanitarias adecuadas
Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de gobiernos locales • Participación de electores • Asentamientos planeados (lista de verificación) 	Seguridad urbana	Homicidios Femicidios al interior del hogar Muertes por accidentes de tránsito Cinco principales causas de muerte en hombres y mujeres Violación de Derechos Humanos Tenencia segura Transparencia y rendición de cuentas

Fuente: Elaboración propia.

Relacionado a los argumentos que se consideran como una “vivienda adecuada”, se hace referencia a lo que la ONU-Hábitat (2010, 4) determina como tal, por medio de sus Folletos informativos sobre los Derechos Humanos, que en su edición Núm. 21 está dedicado a la vivienda. Se considera que estos elementos son tan fundamentales como la oferta y disponibilidad básicas de vivienda. Para ello y para que la vivienda sea adecuada, debe reunir como mínimo los siguientes criterios:

- Seguridad de la tenencia: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos.
- Asequibilidad: la vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes.
- Habitabilidad: la vivienda no es adecuada si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.
- Accesibilidad: la vivienda no es adecuada si no se toman en consideración las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados.
- Ubicación: la vivienda no es adecuada si no ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas.
- Adecuación cultural: la vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural.

En este documento de la ONU-Hábitat, se hace un reconocimiento a las comunidades indígenas que se incorporan a la ciudad, como un fenómeno recurrente en casi todo el mundo, por lo que se considera necesario rescatar algunos párrafos que aluden a esta combinación de indígena-urbanita.

Se reconoce que los pueblos indígenas tienen más probabilidades que cualquier otro grupo de vivir en condiciones de vivienda inadecuada, y frecuentemente sufren una discriminación sistémica en el mercado de la vivienda, de acuerdo al *Reporte Núm. 7* (ONU-Hábitat, 2005) resalta como particular preocupación la situación generalmente mala de los indígenas, en materia de vivienda (especialmente si se la compara con la de las poblaciones mayoritarias), entre otras cosas, por la insuficiencia de servicios básicos, su vulnerabilidad como grupos afectados por los desplazamientos, la inseguridad de la tenencia de sus tierras tradicionales y las alternativas de vivienda culturalmente inapropiadas que a menudo proponen las autoridades o el mercado inmobiliario.

Innegable es que los pueblos indígenas sufren discriminación en casi todos los aspectos de la vivienda: la legislación y las políticas hacen un ejercicio de discriminación contra ellos, por ejemplo, al omitir tomar en cuenta sus circunstancias específicas; existe discriminación en la asignación de recursos para la vivienda, incluidos créditos y préstamos; y los propietarios privados hacen una discriminación contra ellos en el mercado de arrendamientos.

Si bien la mayoría de los pueblos indígenas de todo el mundo sigue viviendo en zonas rurales, un número creciente de ellos está migrando voluntaria o involuntariamente a zonas urbanas, abandonando sus tierras, territorios y recursos tradicionales y a menudo cayendo en una mayor pobreza (García Canclini, 2006). Por consiguiente, las condiciones de vivienda de muchos pueblos y personas indígenas en las zonas urbanas son inadecuadas. Ante una situación que afecta a los migrantes indígenas en general, las mujeres con frecuencia son las que más sufren por las malas condiciones de la vivienda, y si se considera — como sucede en algunos países— que más de la mitad de la población indígena vive actualmente en las ciudades; su derecho a una vivienda adecuada plantea un nuevo desafío a los gobiernos (ONU-Hábitat, 2009; Oemichen, 2001).

Con estos antecedentes y de acuerdo con la naturaleza del presente texto, se menciona que en el intento de aplicar la propuesta del enfoque integral, se hizo la selección de las variables e indicadores pertinentes que toman sentido para el objeto de investigación de acuerdo con lo contenido en la ONU-Hábitat vigente para el período en que se hizo el levantamiento de campo (2011-2012), es decir, las variables que de manera indirecta o subsidiaria contribuyen al conocimiento de la habitabilidad y del habitar, bajo la propuesta epistémica para identificar la apropiación del espacio (que alude al uso del método cualitativo), y de manera complementaria al enfoque cuantitativo.

Por lo anterior, se llevó a cabo una actualización de la clasificación nominativa tomando en consideración la emitida en 2012 por la ONU-Hábitat. En este contexto se determinó que los indicadores relacionados con el entorno barrial y condicionantes ambientales, así como respecto de la vivienda —con algunas de sus variables— eran los más convenientes, adicionalmente aquellos que se proponen para captar la habitabilidad-apropiación del espacio que no son necesariamente cuantitativos, como la interacción vecinal y espacial, y la Identificación topofilica de acuerdo con Tuan (2007) para derivar en el espacio vivido.

Siguiendo a Altman (1990) citado en Valera (1996: 21), respecto a esta perspectiva, se asume que fenómenos como los que se estudiaron en esta investigación “se componen inseparablemente de entornos físicos y sociales, cualidades temporales y procesos psicológicos” (1990: 247). Por otro lado, este mismo autor reconoce la imposibilidad de analizar un fenómeno de estas características por medio de un único método de estudio con la pretensión de que aporte una comprensión amplia de los efectos detectados. Finalmente, la habitabilidad inherente en mayor o menor grado al espacio habitable según determinados atributos, también es al usuario según ciertas características de edad, sexo, instrucción, creencias, ingreso, historia de vida, que de acuerdo con Mercado:

La habitabilidad que refiere a lo material, paradójicamente, es un concepto plástico, flexible, cíclico, efímero. La habitabilidad inmaterial, en cambio, es un concepto cultural relativamente firme, estable, duradero, evoluciona, pero su tasa de transformación es lenta. La habitabilidad inmaterial es un deseo determinado por las necesidades, aspiraciones y expectativas; la habitabilidad material es un acto cotidiano mediante el cual es comprobado el grado en que son satisfechas aquéllas. (2011: 111)

Recapitulando, en esta parte dedicada a la aproximación de los indicadores en el país, se realizó un recorrido de los sugeridos y operables por la agencia de la Naciones Unidas para los Asentamientos Urbanos, que aluden algunos aspectos que hacen frontera conceptual con las perspectivas de la habitabilidad y que a su vez se están próximas a la dialéctica con que es posible la caracterización de la apropiación del espacio urbano.

Finalmente, para el presente texto se menciona que 2019 es otro contexto en el que se encuentra el país, son otras las políticas públicas que necesariamente habría de dedicarle otro apartado. Por cuestiones de tiempo y espacio

se puede decir que ahora la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano³, a través de su Programa de Mejoramiento Urbano 2019, cuyo objetivo general es realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa, plantea lo siguiente:

1. Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de los barrios mediante Intervenciones Integrales que reduzcan el déficit de infraestructura básica, complementaria, de equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, movilidad y conectividad con la participación de las comunidades involucradas, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.
2. Mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los polígonos de Atención Prioritaria.
3. Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.

V. Algunas consideraciones finales

Dentro del presente recorrido de autores y con la idea de ubicar a que nos referimos con habitabilidad, con diversas posibilidades de medir, de captar y poder usar a la habitabilidad como una determinante de sustentabilidad; se ha referido a que no hay una sola idea para el concepto de habitabilidad, trayendo consigo dificultades operativas, por lo que se evidencia que en cada cultura incluso cada región, la habitabilidad se percibe diferente. Aunque no se hizo referencia mayormente a otros países, los indicadores económicos, sociales y tecnológicos de los países de Europa y Asia contrastados con América Latina son asimétricos.

Es necesario que la nueva política pública del actual gobierno, ponga énfasis no solo en la creación y operación de programas en beneficio de los

³ <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-del-programa-de-mejoramiento-urbano2019-195953>

habitantes de las ciudades, reconociendo sus diferencias, sino que se acompañe con verdaderos esquemas de medición, seguimiento y evaluación, cuestión que se ha descubierto desierta hasta el momento.

Conviene revisar la actuación y desestimular el crecimiento del libre albedrío de la iniciativa privada encargada de los desarrollos urbanos, cuyos mecanismos para instalarse han sido bastante eficientes, pues han dictado el paisaje en la mayoría de las ciudades; inmobiliarias que construyen donde encuentran predios con un costo bajo, pero que no cuentan con estudios para integrarlas a las dinámicas de las ciudades, ni con espacios públicos dignos que garanticen una habitabilidad con el enfoque integral, que se piense más en el peatón, en la ama de casa, en los niños y sus escuelas, y en los centros de trabajo que no les signifiquen un traslado oneroso al habitante promedio, la accesibilidad y en general lo que se puede considerar como el mínimo de habitabilidad.

Es necesario realizar estudios con mayor profundidad y de acuerdo a la región, que permita identificar los elementos, condicionantes y características que disparen el fenómeno de la apropiación del espacio, que haga que el lugar sea cuidado, conservado, libre de toda violencia y que sea posible la materialización de la tan anhelada habitabilidad, que brinde una vida digna y calidad de vida para todos sin distinción.

Referencias utilizadas

- ALTMAN, I. (1990). “Toward a transactional perspective” en I. Altman, y K. Christensen (Eds.) *Environment and Behavior, Studies. Emergence of Intellectual Traditions, Human Behavior and Environment*, vol.11. New York, Plenum Press.
- REAL Academia Española (2011). “Diccionario de la lengua española” en *Real Academia Española*. [En Línea]. Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/> visto en internet 27/06/2019
- ENCISO, E. (2005). “¿Habitar y habitabilidad = placer?” en *Dialogando Arquitectura*. 3. <http://dialogandoarq.arq.unam.mx/> [Accesado el 21/11/18]
- ENCISO, E. (2009). “Las formas de vida, del habitar y de la espacialidad habitable. Una aproximación desde las Humanidades”. Universidad Nacional Autónoma de México. <http://www.architectum.edu.mx/Architectumtemp/ensayos/eenciso/eenciso1.htm> [Accesado el 21/11/18]
- FERES, J. y X. Mancero (2001). “El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina” en *CEPAL División de Estadística y Proyecciones Económicas. Publicación de las*

- Naciones Unidas. Serie Estudios estadística y prospectiva*, [En Línea] febrero de 2001, Santiago de Chile, disponible en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/6564/lcl1491e.pdf> [Accesado el 21/11/12]
- GARCÍA Canclini, N. (2006). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona. Gedisa.
- GRAMSCH Labra, J. P. (2006). “Vivienda y transformaciones de habitabilidad en la provincia de Arauco” en *Urbano*. Año/vol. 9, número 14, noviembre, Chile, Universidad del Biobío de Concepción, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/198/19891407.pdf> [Accesado el 7/04/2010]
- INSTITUTO de Cooperación en Habitabilidad Básica (2006). “Catálogo de componentes, servicios e instalaciones de aplicación en habitabilidad básica. Hacia una manualística universal de habitabilidad básica” en *Instituto de Cooperación en Habitabilidad Básica, ETSAM – UPM*. [En Línea]. Madrid, http://www.aq.upm.es/habitabilidadbasica/docs/recursos/articulos/manuales/00_manualistica.pdf [Accesado el 05/05/19]
- INSTITUTO Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca (IMIP). <http://www.imipachuca.org.mx/> [Accesado el 01/04/10]
- LYNCH, K. (1976). *La imagen de la ciudad*. 4a. Edición, Barcelona, España, Editorial Gustavo Gili.
- MEJÍA, M. (2009). “Del discurso inmobiliario a la habitabilidad del espacio residencial” en *Bitácora Urbano Territorial*. Núm. 14. Universidad Nacional de Colombia. ISSN 0124-7913.
- MENA R., Elvia M. (2011). *Habitabilidad de la vivienda de interés prioritario en reasentamientos poblacionales. Una mirada desde la cultura en el proyecto Mirador de Calasanz. Medellín, Colombia*. Tesis de maestría. Escuela de Planeación urbanoregional Medellín-Universidad Nacional de Colombia.
- MERCADO, Á. (2011). “La habitabilidad de la vivienda pública bajo el régimen del libre mercado” en Andrade J y E. Carballo (coord.), *La vivienda popular en México. Retos para el siglo XXI*. Pensar el futuro de México, Colección Conmemorativa de las revoluciones centenarias, México, Universidad Autónoma Metropolitana. pp. 65-120
- MERCADO, S. (1995). *Habitabilidad de la vivienda urbana*. México, Facultad de Psicología, Programa universitario de estudios sobre la ciudad - Universidad Nacional Autónoma de México.
- MORENO O., S. H. (2008).” La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida” en *Palapa*. Vol. III, núm. II, julio-diciembre 2008, México, Universidad de Colima, pp. 47-54.

- MORILLO, A. (2011). “Representaciones sociales de la vivienda urbana indígena: Una aproximación desde los Wayuu en Maracaibo, Venezuela” en *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*. Vol. 20, Núm. 1, enero-marzo 2011, pp. 159–190.
- OEMICHEN, C. (2001). “Espacio urbano y segregación étnica en la Ciudad de México” en *Papeles de Población*. [En Línea]. Núm. 28, abril-junio, Universidad Autónoma del Estado de México, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202808.pdf> [Accesado el 13/02/2010]
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas (2000). “Objetivos del Milenio”. <http://www.un.org/es/millenniumgoals/> [Accesado el 20/12/2012]
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas (2003). “Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): Informe sobre la marcha de los trabajos” en *Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos*. [En Línea]. Nairobi, 5 a 9 de mayo de 2003, disponible en: https://mirror.unhabitat.org/downloads/docs/1729_86389_K0360860.s.pdf [Accesado el 21/11/2015]
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas (2005). United Nations Housing Rights Programme, “Report N° 7: Indigenous peoples’ right to adequate housing. A global overview”.
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas (2009). ONU-Hábitat, Housing Indigenous Peoples in Cities: Policy Guide to Housing for Indigenous Peoples in Cities, Urban Policy Guides for Indigenous Peoples. Nairobi.
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas (2010). “El derecho a una vivienda adecuada” en *Naciones Unidas Derechos Humanos*. [En Línea]. Geneva, Folleto Informativo Núm. 21. United Nations, disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf [Accesado el 30/12/12]
- ORGANIZACIÓN de las Naciones Unidas (2012). “Guía metodológica para la constitución y operación de las Agencias de Desarrollo Urbano y los Observatorios Urbanos Locales” en *ONU-Hábitat*. [En Línea]. México, disponible en: http://www2.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/fs21_sp.htm [Accesado el 20/04/18]
- POL, E. (1996). “La apropiación del espacio” en Íñiguez L. y E. Pol (Eds.). *Cognición, representación y apropiación del espacio*. Colección Monografías Psico-Socio-Ambientales. Vol. 9. Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona. pp. 45-62.

- POL, E. (2002). “El modelo dual de la apropiación del espacio” en García Mira, R.; J. M. Sabucedo y J. Romay (Eds.). *Psicología y Medio Ambiente. Aspectos psicosociales, educativos y metodológicos*. España, La Coruña, Asociación gallega de estudios e investigación psicosocial, pp.123-132.
- SALAS, J. (2007). “Tugurización y necesidades de la habitabilidad básica en Latinoamérica: rémoras a la cohesión social” en *Pensamiento Iberoamericano*. Núm. 1, ejemplar dedicado a: Cohesión social en Iberoamérica: algunas asignaturas pendientes, pp. 207-230.
- SALCEDO, H.; Bravo E. y E. Durante (2001). “Representación estatal de la vivienda en Venezuela: 1999 - 2000” en *Fermentum*. Año 11, No. 32, Septiembre – diciembre 2001, pp. 477-494.
- SALDARRIAGA, R. A. (1982). *Cantidad vs. Calidad en la aproximación al problema de vivienda*. Bogotá, Centro de Estudios Ambientales.
- SECRETARÍA de Desarrollo Social (2005). “Guía metodológica para la instalación de Observatorios Urbanos Locales, México”. Programa Hábitat Sedesol, ONU-Hábitat.
- SECRETARÍA de Desarrollo Social (2012). “Guía metodológica. Constitución y operación de las Agencias de Desarrollo Urbano y los Observatorios Urbanos Locales” en *SEDESOL*. [En Línea]. México, disponible en: http://www.inapam.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1592/1/images/Guia_ADU-OUL2012_20%20septiembre%202012.pdf [Accesado el 17/06/2013]
- TARAZONA, D. (2005). “Autoestima, satisfacción con la vida y condiciones de habitabilidad en adolescentes estudiantes de quinto año de media. Un estudio factorial según pobreza y sexo” en *Revista de investigación en psicología*. Vol. 8, N° 2, 2005, ISSN 1560-909X, pp. 57-65.
- TARCHÓPULOS, S. D. y R. O. Ceballos (2003). *Calidad de la Vivienda. Dirigida a los Sectores de Bajos ingresos en Bogotá*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- TUAN, Yi-Fu. (2007). *Topofilia. Un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*. España, Editorial Melusina, S.L.
- VALERA S. (1996). “Análisis de los aspectos simbólicos del espacio urbano. Perspectivas desde la Psicología Ambiental” en *Revista de Psicología. Universitas Tarraconensis*. 18(1), pp. 63-84.
- VIDAL, M. T. y U. E., POL (2005). “La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los

- lugares” en *Anuario de psicología*. Vol. 36, Núm. 3, ISSN 0066-5126, pp. 281-295.
- VIGO, M. (2007). “Habitabilidad en la construcción de viviendas. Condiciones mínimas en barrios estatales de Catamarca, Argentina” en *Revista de Investigación Social Buena Vista*. Universidad Iberoamericana Torreón.
- VIVIESCAS, M. (1996). “La Agenda Hábitat II en los fundamentos para la formulación de una política de espacio público. Leyendo la cumbre de Estambul desde Colombia” en *Ensayo & Error Revista de Pensamiento Crítico Contemporáneo*. Núm. 1, nov 1996, pp. 198-217.